

**CONCEJO MUNICIPAL**

**030° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 23 de febrero de 2022 y siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar, Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia y el Director DAEM don Carlos Mellado Faúndez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 027
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- NOMBRE DE CALLES Y NUMERACIÓN PARA SECTORES DE CANTERAS Y VILLA LAS FLORES
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN N° 2 (SALDO INICIAL DE CAJA)
- 7.- CONTRATO LICITACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS 2022 ID N° 3650-5-LQ22
- 8.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN
- 9.- PUNTOS VARIOS

El **Sr. Alcalde** somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 027 de fecha 14 de enero de 2022, la cual es aprobada con las siguiente observación.

**Sr. Veloso**, no aprueba el acta, porque la observación realizada al Acta de la Sesión Ordinaria N° 24 y que fuera sometida a aprobación en la Sesión N° 27 no coincide con el relato que hizo la Administradora, sobre la demanda de la Srta Salamanca.

**Sra. Pamela Vial**, no aprueba el acta por el mismo motivo, además agrega que la observación indicada en el Acta N° 27 no coincide con la grabación.



Revisada nuevamente el acta de la sesión Extraordinaria N° 24 y comparada con la grabación se puede advertir que existen algunas omisiones en el punto "TRANSACCIÓN JUDICIAL EN DEMANDA CAUSA RIT T-51-2020 SOBRE TUTELA LABORAL-JUZGADO DEL TRABAJO DE LOS ANGELES JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LOS ANGELES" que no fueron consideradas en el desarrollo de la observación descritas en el acta de la Sesión N° 27.

Dado lo anterior, a continuación se transcribe de la grabación la exposición que realizó en su oportunidad la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán.

**Sra. Michelle Villagrán**, expone lo siguiente: a comienzo del año 2020 se inició una causa que es la T-51-2020, en el Juzgado Laboral de la comuna de Los Ángeles, esta es por una denuncia de tutela por vulneración de derecho fundamentales con relación laboral vigente y que fue interpuesta por doña Katherine Estefy Salamanca López, Técnico en Enfermería en contra de la Municipalidad de Quilleco, representada en su momento por el Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña o por quien haga las veces en virtud de los siguientes hechos.

Voy hacer una relación circunstancial de aquellos, ella señala que en cuanto a su vínculo laboral empezó a trabajar con fecha 9 de abril del año 2015, bajo vínculo de subordinación y dependencia, realizando las funciones de paramédico de ambulancia, primero dichas funciones se realizaron en la posta rural de Tinajón, siendo trasladada posteriormente al CESFAM Canteras-Villa Mercedes donde se encuentra actualmente o hasta la vulneración que hoy se reclama. En cuanto a las funciones estas consisten en traslado de pacientes en ambulancia en la unidad de urgencia del CESFAM Canteras-Villa Mercedes, posteriormente se le designaron en forma unilateral las funciones de apoyo en la unidad de urgencia del recinto asistencial.

Para los efectos del pago de las indemnizaciones que se demandan más adelante, conforme al artículo 172 del Código del Trabajo, su remuneración ascienden a la suma de \$ 923.022.-

En cuanto a la vulneración de la tutela dice:

*“a las funciones propias de su cargo, se le agregaron unilateralmente las de paramédico de Urgencias, en primera instancia esto solo iba a ocurrir eventualmente y cuando la Urgencia del CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES se encontrara colapsada, como una forma de brindar mejor y más expedita atención a los usuarios, pero con el paso del tiempo esta función comenzó a ser recurrente, y no solo debía ejercerla ante el colapso sino que con habitualidad en todos los turnos, donde debe atender pacientes, diagnosticarlos y suministrarles medicación, varias veces conversó esta situación anómala con don Felipe Rioseco, quién es el enfermero coordinador de Urgencias (su superior jerárquico) sin recibir mayor solución, igualmente puso en conocimiento de ello al Director comunal de Salud don Manuel Padilla, sin embargo cuando mi representada hizo estas precisiones, este último nunca estuvo dispuesto a resolver sus dudas, ni brindar la protección y orientación adecuada, es más, relata la trabajadora, que se notaba molesto por dicha situación, todo ello empero de que luego si la recibió para analizar distintas situaciones, como se dirá mas adelante.*

*Que en un comienzo, la relación con su superior jerárquico don FELIPE RIOSECO era buena, sin embargo esta se volvió tensa por varias razones, entre ellas que este la invitó a salir y ella lo rechazó y paralelamente y según, dichos del propio señor Rioseco, supuestamente un paciente puso un reclamo en su contra, comenzando desde entonces a tener una actitud hostil hacia ella.*

*Que la relación se volvió tan extraña para mi representada, que incluso durante el mes de diciembre de 2019, una colega le señaló que no estaban dando mas horas porque su jefe, don Felipe Rioseco, estaba enojado con ella, afectándole estas circunstancias de entidad poco profesional directamente en sus derechos y en especial en sus remuneraciones.*

*Además de lo anterior, su superior jerárquico ha hecho distinciones respecto del pago de las horas extras, toda vez que a diferencia de todos los demás trabajadores y funcionarios, quienes acreditan sus horas con el reloj control, además se le exige a doña Katherine que acompañe las hojas de ruta para proceder al pago, algo que no corresponde pues desde que ingresó a trabajar en el servicio solo se han pagado estas con las constancias que quedan en el reloj control y así funciona para todos sus demás colegas. Las distinciones y diferencias de trato también se manifestaron respecto de los viáticos, los cuales siempre fueron rendidos con la hoja de ruta para su cobro, sin embargo estos no fueron pagados, razón por la cual se dirigió a hablar con el Director Comunal, quien explicó que existía una discrepancia entre las fechas, en virtud de esto, en una reunión con don Manuel Padilla lograron aclarar y dilucidar con papeles sobre la mesa esas diferencias y quedó en realizar el pago de dichos viáticos, lo que nunca se materializó, por consiguiente tiempo mas tarde, a finales de febrero de 2020, e insistiendo respecto de su cobro, el director comunal le expresó a la señorita Salamanca que se realizaría el pago, reconocido por este, vía "horas*



*extra" pero que solo quedara entre ellos, sin embargo y a pesar de este supuesto trato, sobre el cual, mi representada no tuvo posibilidad de réplica, nunca se materializó dicho pago. Todo esto genera por cierto una vulneración a los derechos de la trabajadora, toda vez que pone en tela de juicio la información que ella entrega y rinde, ya que no la han considerado para proceder con los pagos que buenamente le corresponden, logrando que en definitiva ella vea mermados sus ingresos, lo que ha sido percibido por sus pares y colegas como se probará en la instancia procesal correspondiente."*

A continuación procede a leer algunas cosas que cree que son de relevancia:

*Sobre lo señalado en el párrafo anterior, mi representada se comunicó con la presidenta y el tesorero del gremio de la salud de Quilleco, quienes le manifestaron que de materializarse dicho pago en la forma señalada por el director de salud, ella no lo recibiera, pues le generaría problemas ya que no existía justificación para proceder con ese pago, lo que significaba entonces que mi representada continúe sin recibir el pago de sus viáticos.*

*Que constantemente la trabajadora se siente observada en su trabajo, don Felipe Rioseco, está pendiente de lo que hace, más allá de lo profesional ...En virtud de estas situaciones vividas, mi representada se siente agobiada y acosada constantemente por su superior jerárquico y se suma a ello que no obtuvo apoyo del Director Comunal de Salud cuando le expresó lo que estaba ocurriendo con el señor Rioseco, pero no se tomó ninguna determinación que la ayudara, al parecer esto se produce pues el Sr. Padilla tiene una relación de parentesco o cercanía con el enfermero jefe, impidiéndole actuar en defensa de sus derechos como trabajadora.*

*En otro hecho notable, el día 01 de Enero de 2020, la trabajadora se encontraba en su turno de día, al cual ingresó puntualmente a las 8:00 de la mañana lugar donde fue recibida por don Felipe Rioseco, al no haber pacientes en la Urgencia se dirigió a la ambulancia a recibir su turno y a ordenar unos insumos. Al cabo de unos minutos don Felipe Rioseco la fue a buscar y debido a que ésta había trasnochado (por ser la noche de Año Nuevo, ella reconoce haberse acostado muy tarde), se encontraba somnolienta, y su superior jerárquico reaccionó de muy mala forma, acusándola de irresponsable y que debía ir rápidamente al box de Urgencias para "hablar". Ya en el Box de Urgencia, don Felipe muy molesto y en presencia de los demás compañeros de funciones le ordenó colocarse un suero, argumentando que la trabajadora se encontraba en ESTADO DE EBRIEDAD, señalando "usted no puede trabajar en estas condiciones, miré como está, esta curá", ante ello mi representada se afectó mucho, debido a lo absurdo de la afirmación y a la actitud vulneradora y hostil de su jefe, en ese momento se generó una situación incómoda y una discusión innecesaria donde a la trabajadora se le faltó el respeto frente a los compañeros de trabajo, es más; para disipar las dudas de su empleador le ofreció realizarse alcotest o alcoholemia, lo que finalmente no ocurrió por decisión unilateral e inexplicable del señor Rioseco.*

*El día 04 de febrero de 2020, luego del término la jornada laboral, la que como de costumbre, no estuvo exenta de acoso y momentos incómodos generados por las malas actitudes de su superior jerárquico, al llegar a su vehículo la trabajadora se percató que don Felipe Rioseco, la estaba esperando a un costado del automóvil, momento en que le informa verbalmente, esta vez en tono de "te lo dije" como jactándose de que sus amenazas se estaban haciendo realidad, que sus funciones serán cambiadas y que debía comenzar a trabajar como apoyo de posta(rural), lugar donde mi representada había trabajado inicialmente cuando comenzó su relación laboral con la Municipalidad. La trabajadora solicitó explicaciones respecto de forma de comunicar una decisión tan importante, contradiciendo incluso su decreto de nombramiento, pidiéndole explicaciones acerca de cuál era el fundamento de esta decisión, sin embargo, el Sr. Rioseco solo se limitó a responder que era decisión de la administración.*

*Debido a esto, el mismo día 04 de febrero, cuando tuvo el encuentro con el señor Rioseco....cuando le comunicó que sería cambiada de funciones, es que se vio afectada de tal forma que debió concurrir al médico, quien le dio licencia por 05 días, las que luego fueron ampliadas por 11 días mas, logrando por fin tener una hora psiquiátrica el día 20 de febrero, con el médico DR. JUAN ANDRADE, evaluando el facultativo que en las condiciones laborales en que se encontraba debía mantener licencia médica, con diagnóstico de NEUROSIS LABORAL.*

*Bajo recomendación de su psiquiatra ella inicio el procedimiento para que lo que le ocurría*



*fuera cubierto por la mutualidad, ya que evidentemente sus padecimiento fueron provocados en su trabajo y por su superior jerárquico. En dicha entidad fue evaluada por médico genera y psicóloga, generando que la junta médica determinara que el caso de mi representada, no era enfermedad laboral, resolución que actualmente se encuentra en apelación.*

*Luego de esto, concurrió nuevamente donde su psiquiatra debido a que aún se encuentra afectada, donde se le diagnosticó un "SÍNDROME DEPRESIVO MAYOR".*

En la parte petitoria señala que:

*Producto de la dificultad probatoria que existe en los casos de vulneración de derechos fundamentales, nuestro legislador consagró un sistema de prueba aliviada...*

*En cuanto a la prueba aliviada, es decir, los indicios de haber existido una efectiva vulneración de las garantías aludidas, se resumen en los siguientes hechos:*

- 1. Constante hostigamiento de don FELIPE RIOSECO, cuestionando el profesionalismo de mi representada.*
- 2. Mensaje de Whatsapp inadecuados por parte de don FELIPE RIOSECO a doña Katherine Salamanca, donde claramente se sobrepasan los límites dentro de una relación laboral de marco vertical.*
- 3. Traslado y cambio de funciones desde CESFAM (CANTERAS QUILLECO ...) con decreto de nombramiento ..., hacia SERVICIO DE URGENCIA RURAL.*
- 4. Situación ocurrida el 01 de enero de 2020, donde se le acusa a mi representada de llegar bajo los efectos del alcohol, humillándola públicamente en las formas descritas en esta denuncia.*
- 5. El hecho de padecer actualmente TRASTORNO ADAPTATIVO diagnosticado por DR. Juan M. Andrade Pérez.*
- 6. Múltiples licencias médicas desde febrero a la fecha... una de ella con tipo 6.*
- 7. Omisión de actuación por parte del Director Comunal de Salud don Manuel Padilla, en reuniones sostenidas con mi representada para relatar el acoso y hostigamiento que ella estaba viviendo por parte de don FELIPE RIOSECO.*
- 8. Requerimiento de pronunciamiento por parte de CONTRALORIA sobre los VIATICOS adeudados por su empleador.*

*Todos estos hechos transgreden gravemente derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de la República, específicamente el de la INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA consagrado en el artículo 19 N° 1.*

Pide una indemnización por el artículo 489 del Código Laboral por \$10.153.242 y además una indemnización por daño moral de \$10.000.000.- en total mas menos veintiún millones por los intereses y reajustes que puedan haber.

Esa es la demanda que se presentó en su momento por doña Katherine Salamanca en representación del Municipio contestó don Mario Hidalgo Acuña, es una contestación de dos hojas donde solo niega los hechos.

Después se realizó una audiencia preparatoria el 09 de febrero de 2021, donde el Juez somete a conciliación la causa, esta no se produce, el tribunal propone que la demandante vuelva al lugar que estaba originalmente el CESFAM Canteras Villa Mercedes y el pago de los viaticos pendientes, el demandante pide la suma de cuatro millones de pesos.

Después esta la audiencia de juicio que fue llevada a cabo el 05 de noviembre de 2021 y en este caso se somete a una transacción el tema de esta causa, en que sentido, ellos se desisten de la causa si nosotros pagamos la suma de cinco millones y además hacemos disculpas públicas en nuestra página WEB del Municipio esa es la transacción extrajudicial que se esta sometiendo aprobación.



## **2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

### **Correspondencia recibida**

No hay.

**Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se declaró desierta la licitación del mejoramiento de la plaza Isabel Riquelme porque no se presentaron oferentes, al día de ayer se subió nuevamente la licitación por segunda vez, esperando que si pudieran presentarse empresas u oferentes de lo contrario si no es así tenemos la posibilidad de hacer un trato directo.
- b) El día de ayer en la localidad de Las Canteras se comenzó con la instalación de los lomos de toro o resaltos en tres calles, reductores de velocidad en tres calles Lientur, Galvarino y Lautaro, son dos reductores de velocidad en cada una de esas calles y el término de esto estaría siendo esta semana, es rápida la instalación por lo tanto la empresa nos comenta que durante la semana estarían instalados estos reductores de velocidad.
- c) Durante las vacaciones de verano de los establecimientos educacionales (alumnos, Profesores y Asistentes) con recursos FAEP se están terminando las reparaciones de estos establecimientos que tienen relación con mejoramiento en pinturas, mejoramientos menores en aquellas maderas que están en malas condiciones, pilastras, en fin pintura en general y reparaciones menores en distintos establecimientos rurales. En el Liceo Francisco Bascañán Guerrero, también con estos recursos están reparando el piso de algunos pasillos y el mejoramiento de los servicios higiénicos, esto tiene que estar preparado antes del inicio del año escolar.
- d) Ante la inquietud que tenemos todos de este Quilleco Rural que son dos proyectos de subsidios rurales, uno de ellos es la Constructora Mirelles, se tuvo una reunión con la entidad patrocinante, la EGIS, SECPLAN, SERVIU y la Empresa el jueves 17 de febrero junto a siete de los ocho beneficiarios. Las viviendas ya están terminadas, siete de ellas están recepcionadas por el Departamento de Obras, falta la recepción de SERVIU, que se comprometió esta semana tener la recepción y estas casas estarían para entrega el 25 de marzo, ese es el compromiso. Por su parte la Entidad Patrocinante se comprometió gestionar a los beneficiarios la conexión eléctrica ante la empresa que corresponda FRONTEL o COPELAN.
- e) Mediante oficio N° 16 de fecha 22 de febrero de 2022, la Directora de Salud informa respecto a situación actual de patología COVID-19 en la comuna de Quilleco correspondiente a la semana del 14 al 20 de febrero de 2022:  
En CESFAM CANTERAS se tomaron 157 PCR, positivos 104, negativos 53.  
En CESFAM QUILLECO se tomaron 128 PCR y 42 Test de antígeno, positivos 94, negativos 76. En relación a los casos activos en la plataforma de la SEREMI ya no se informa este dato de manera certera a APS por la alta demanda y debido a los cambios en los protocolos para el seguimiento de casos.

**4.- INFORME DE COMISIONES**

No hay.

**5.- NOMBRE DE CALLES Y NUMERACIÓN PARA SECTORES DE CANTERAS Y VILLA LAS FLORES**

Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN, se está desarrollando como departamento un proyecto que es de señalética en distintos sectores de la comuna y

para ello se necesita las numeraciones y el nombre correcto de cada uno de estos sectores y al momento de traspasar la información desde la Dirección de Obras que tienen planimetrías que datan de varios años que estaban en papel, estas se digitalizaron para poder actualizar la información. Nos encontramos con algunas calles que no tienen nombre.

El Primer sector es la Población Isabel Riquelme donde nos encontramos con un pasaje que no tenía nombre que está cerca de Lientur, en relación a esto se hace la siguiente propuesta:

**PROPUESTA 1 "CAMBIO DE NOMBRE EN PASAJE"**

Se propone cambio de nombre de Pasaje 1 a Pasaje Guacolda (Se propone seguir la lógica de nombres de personajes relevantes dentro de la cultura mapuche. Actualmente existen 14 calles y pasajes de las cuales 2 son personajes mujeres - Fresia y Janequeo - es que se propone agregar el nombre de GUACOLDA quien fué mujer mapuche combatiente en la Guerra de Arauco y esposa del Toqui Lautaro)

Ademas esto es informativo porque la numeración la tienen que otorgar la Dirección de Obras no necesita la aprobación del Concejo, la propuesta siguiente es:

**PROPUESTA 2 "AGREGAR NUMERACIÓN"**

Se propone agregar numeración a pasaje nombrado anteriormente el cual va del 01 al 100, colocando números impares al sector norte y pares al sector sur.

Luego en Isabel Riquelme esta la plaza donde esta la calle Colo Colo por ambos lados de la plaza, en primera instancia se quiso colocar avenida Colo Colo, pero lamentablemente por normativa los anchos de la calle no permite ser avenida, por lo cual se tubo que descartar esa idea y proponer lo siguiente:

**PROPUESTA 3 "DISTINCIÓN EN CALLE COLO COLO"**

Se propone distinguir las dos calles Colo Colo existentes con el fin de evitar confusiones al momento de dar con una dirección. Esto se realizará mediante la modificación de nombres en Colo Colo Norte (contendrá numeración par) y Colo Colo Sur (contendrá numeración impar)

**PROPUESTA 4 "AGREGAR NUMERACIÓN"**

Se propone agregar numeración a pasaje Hermanos Salgados el cual va del 01 al 100.

Todo esto es en relación a la Población Isabel Riquelme, luego se pasa a la Población O'Higgins en el sector calle Martinez de Rozas con Camilo Henrriquez se genera un pasaje y uno de los pasajes está nominado como pasaje Isabel Riquelme que era el pasaje 1 aquí se está proponiendo nominar el pasaje 3 porque no se tenía certeza si el pasaje 1 o el pasaje 2 era el que giraba, para evitar esa confusión se propone crear el pasaje 3 y aprovechando la oportunidad sería bueno colocar nombre al pasaje 2 y pasaje 3, en esta población son nombres de personas con José Miguel Carrera, Javiera Carrera entonces podrían tener algún nombre de mujer podría ser Isabel Allende, Luisa Recabarren o sino Arturo Prat, Manuel Rodríguez, en síntesis la propuesta es:

**PROPUESTA 5 "AGREGAR PASAJE"**

Se propone agregar a actual sector un tercer pasaje y momentáneamente llamarlo PASAJE 3. La idea es que a futuro podamos definir nombre a Pasaje 2 y Pasaje 3 para tener una mejor identificación.

La otra propuesta es agregar la numeración a dichos pasajes:

**PROPUESTA 6 "AGREGAR NUMERACIÓN"**

Se propone agregar numeración a pasaje Isabel Riquelme el cual va del 01 al 100.

Terminada la exposición referente a las Poblaciones de Las Canteras el Sr. Alcalde somete a consideración las propuestas N° 1, 3 y 5



Se ofrece la palabra:

**Sra. Pamela Vial**, le parece bien no está en contra de los nombres todo lo contrario, pero antes de llegar a ninguna votación cree que este tema hay que consensuarlo con la comunidad del sector, no quiere ser responsable que el día de mañana le digan por su culpa tenemos tal nombre. Lo mínimo que se puede hacer es que la comunidad este de acuerdo con la propuesta que se está planteando.

**Sr. Alcalde**, señala que se tuvo un reunión con las directivas sobre este tema, se le presento el proyecto junto a Huella Local se hizo estas propuestas y ahí nacieron estos inconvenientes que habían para continuar con el proyecto de señalética.

Analizada la propuesta N° 1 se somete aprobación .

**Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda nominar como Pasaje Guacolda al pasaje N° 1 ubicado cercano a la calle Lientur en la Población Isabel Riquelme de Las Canteras.**

**Acuerdo N° 135/2022**

Analizada la propuesta N° 3 (distinguir las dos calles Colo Colo existentes con el fin de evitar confusiones al momento de dar con una dirección), se somete aprobación.

**Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda nominar como Colo Colo Norte y Colo Colo Sur la actual calle Colo Colo que se encuentra ubicada a ambos lados de la Plaza Isabel Riquelme de Las Canteras.**

**Acuerdo N° 136/2022**

Analizada la propuesta N° 5 se somete aprobación.

**Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda nominar al Pasaje 1 como Pasaje Isabel Riquelme Norte, al Pasaje 2 como Pasaje Isabel Riquelme Sur y el Pasaje 3 como Rosa O'Higgins, ubicados en Población O'Higgins de Las Canteras.**

**Acuerdo N° 137/2022**

En relación a Villa Las Flores se propone lo siguiente:

**PROPUESTA 7 "CAMBIO DE NOMBRE EN CALLE"**

En nuestro próximo Plan Regulador Comunal se considera nombrar a la actual RUTA Q-387 (la cual nos dirige hacia Villa Las Flores) como Calle Nueva 6, es por esto que se propone el nombre de Calle Los Chilcos (flor originaria de la flora chilena) con el fin de adjuntar la observación a los consultores a cargo del Plan Regulador Comunal y que lo tengan en consideración al momento de nombrar a esta ruta.

Analizada la propuesta N° 7 se somete aprobación.

**Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda nominar como calle Los Chilcos a la calle que conduce hacia Villa Las Flores contemplada con el nombre de Calle Nueva 6 en el Plan Regulador.**

**Acuerdo N° 138/2022**



**6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN N° 2 (SALDO INICIAL DE CAJA)**

Esta materia es presentada por don Rodrigo Ortega, Profesional de Finanzas del DAEM quien su presentación la basa en el siguiente documento:

ORD. :37-2022

ANT : NO HAY

MAT : SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-SALDO INICIAL DE CAJA AL .01-01-2022

QUILLECO, 20 de enero 2022

DE: DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN COMUNA DE QUILLECO CARLOS MELLADO FAUNDEZ

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO RODRIGO TAPIA AVELLO

Presentamos la siguiente modificación

1.- Determinación del Saldo Inicial de Caja al 01-01-2022

<b>DETERMINACIÓN DEL SALDO INICIAL AL 01-01-2022</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>			
			\$ 669.770.972.-
11102	CTA PPTARIA FONDOS	\$ 669.770.972.-	
<b>MÁS</b>			\$ 21.747.356.-
114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	\$ 4.878.025.-	
116	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	\$ 16.869.331.-	
<b>MENOS</b>			\$ -29.939.185.-
214	DEPOSITO A TERCEROS	\$ -22.441.881.-	
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	\$ 7.497.304.-	
	<b>SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO</b>	\$ 661.579.143.-	
	<b>SALDO INICIAL DE CAJA PPTO INICIAL</b>		\$ -
	VALOR A AJUSTAR		
	<b>INCREMENTESE</b>		
	<b>INGRESOS</b>		
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR		\$ -
11515	SALDO INICIAL DE CAJA		\$ 661.579.143.-
	<b>TOTAL DE INGRESO</b>		\$ 661.579.143.-
	<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>	\$ 661.579.143.-	



2.- Modificación Presupuestaria N° 2, distribución del Saldo Inicial de Caja en Cuentas presupuestarias con la finalidad de no entorpecer el buen funcionamiento del año 2022.

El saldo inicial de caja corresponde a los saldos finales de caja no ejecutados durante el periodo año 2021, y los cuales deben traspasarse para su ejecución e incorporarse en el presupuesto del año 2022, recursos que mantienen una continuidad en el tiempo, hasta la fecha de su rendición de cuentas solicitadas por las instituciones que corresponda, por lo tanto, deben estar disponibles para su ejecución.

**Obs:** Se suplementan los programas de SEP-FAEP-JUNJI-BICENTENARIO-PIE-PRORETENCION-MANTENIMIENTO-PROGRAMA EQUIPAMIENTO- LUDOTECA-COLBUN - SISTEMA.

Ítems 21 "CXP GASTOS EN PERSONAL"  
 Ítems 22 "CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"  
 Ítems 23 "CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL"  
 Ítems 26 "CXP OTROS GASTOS CORRIENTES"  
 ítems 29 "CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS"

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2,**

<b>INGRESOS</b>			
<b>AUMENTO</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO EN \$</b>
15	15	SALDO INICIAL	\$ 661.579.143.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 661.579.143.-</b>
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>			<b>\$ 661.579.143.-</b>

<b>GASTOS</b>			
<b>AUMENTO</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO EN \$</b>
21	01	Personal Planta	\$ 26.365.489.-
21	02	Personal a Contrata	---
21	03	Otras Remuneraciones	\$ 27.655.177.-
22	01	Alimentos y Bebidas	\$ 2.000.000.-
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzado	\$ 26.455.499.-
22	03	Combustibles y Lubricantes	\$ 5.000.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 93.000.000.-
22	05	Consumos Básicos	\$ 8.000.000.-
22	05	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 88.015.835.-
22	07	Publicidad y Difusión	\$ 530.000.-
22	08	Servicios Generales	\$ 198.209.858.-
22	09	Arriendos	\$ 5.000.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 31.685.551.-
22	12	Otros Gastos	\$ 8.562.239.-
23	01	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 5.000.000.-
26	01	Devoluciones	\$ 3.000.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	\$ 74.297.534.-
29	05	Máquinas y Equipos	\$ 24.000.000.-
29	06	Equipos Informaticos	\$ 34.801.961.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 661.579.143.-</b>
<b>TOTAL SUPLEMENTACIÓN</b>			<b>\$ 661.579.143.-</b>



Terminada la intervención del Sr. Ortega se somete a aprobación la modificación presentada.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del Área de Educación por mayores ingresos producto de la determinación del Saldo Inicial de Caja 2022.

Acuerdo N° 139/2022

**7.- CONTRATO LICITACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS 2022  
ID N° 3650-5-LQ22**

**Don Carlos Mellado, Director DAEM,** señala que se hizo llegar a cada integrante del Concejo los resultados de la propuesta de la licitación del Transporte Escolar que es uno de los grandes compromisos que se tiene como Municipio y como DAEM para los estudiantes, dada las características de ruralidad del estudiantado. A través de la Ley de Compras Públicas esto va a licitación y por ser superior a 500 UTM debe contar con el acuerdo del Concejo.

A continuación hace alusión al siguiente documento:

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PUBLICA**

**I.- GENERALIDADES:**

LICITACIÓN: *TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS 2022*

N° ID : 3650-5-LQ22  
COMUNA : QUILLECO  
REGIÓN : DEL BIO BIO  
FECHA DE APERTURA : 18 de febrero de 2022

**II.- PRESENTARON OFERTAS:**

1.- LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA	RUT N° 8.464.319-K
2.- JOSE ARANGUIZ MORALES	RUT N° 12.557.339-8
3.- TIJEY EDUARDO QUEZADA ORELLANA	RUT N° 18.099.943-4
4.- OLGA ODETT CASTILLO PARADA	RUT N° 9.225.865-3

**III.- OFERTAS:**

LAS OFERTAS ACEPTADAS SON LAS SIGUIENTES:

1.- LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA	RUT N° 8.464.319-K
2.- JOSE ARANGUIZ MORALES	RUT N° 12.557.339-8
3.- TIJEY EDUARDO QUEZADA ORELLANA	RUT N° 18.099.943-4

NO SE CONSIDERA OFERTA 4, PUESTO QUE NO PRESENTA ANTECEDENTES DE RESPALDO.-

**IV.- EVALUACIÓN:**

PROCESO DE EVALUACIÓN:  
CRITERIOS:

PRECIO	50%
EXPERIENCIA	15%
AÑO VEHÍCULO	35%
TOTAL	<hr/> 100%



## ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

<b>LINEA 1</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	130.000	30,4%	Dos o mas años	15%	Año 2016	20%	65%
<b>OFERTA 2</b>							
<b>OFERTA 3</b>	79.000	50%	Dos o mas años	15%	Año 2013	20%	85%
<b>OFERTA 4</b>							

<b>LINEA 2</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	118.000	23,3%	Dos o mas años	15%	Año 2014	20%	58%
<b>OFERTA 2</b>							
<b>OFERTA 3</b>							
<b>OFERTA 4</b>	55.000	50%	No indica	0%	No indica	0%	50%

<b>LINEA 3</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	118.000	50%	Dos o mas años	15%	Año 2008	0%	65%
<b>OFERTA 2</b>							
<b>OFERTA 3</b>							
<b>OFERTA 4</b>							

<b>LINEA 4</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	118.000	50%	Dos o mas años	15%	Año 2007	0%	65%
<b>OFERTA 2</b>							
<b>OFERTA 3</b>							
<b>OFERTA 4</b>							

<b>LINEA 5</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	115.000	50%	Dos o mas años	15%	Año 2013	20%	85%
<b>OFERTA 2</b>							
<b>OFERTA 3</b>							
<b>OFERTA 4</b>							

<b>LINEA 6</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	94.000	48%	Dos o mas años	15%	Año 2014	20%	83%
<b>OFERTA 2</b>	90.000	50%	Dos o mas años	15%	Año 2022	35%	100%
<b>OFERTA 3</b>							
<b>OFERTA 4</b>							



<b>LINEA 7</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	108.000	50%	Dos o mas años	15%	Año 2013	20%	85%
<b>OFERTA 2</b>							
<b>OFERTA 3</b>							
<b>OFERTA 4</b>							

<b>LINEA 8</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	195.000	50%	Dos o mas años	15%	Año 2007	0%	65%
<b>OFERTA 2</b>							
<b>OFERTA 3</b>							
<b>OFERTA 4</b>							

<b>LINEA 9</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	208.000	50%	Dos o mas años	15%	Año 2007	0%	65%
<b>OFERTA 2</b>							
<b>OFERTA 3</b>							
<b>OFERTA 4</b>							

<b>LINEA 10</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	168.000	50%	Dos o mas años	15%	Año 2006	0%	65%
<b>OFERTA 2</b>							
<b>OFERTA 3</b>							
<b>OFERTA 4</b>							

<b>LINEA 11</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	145.000	50%	Dos o mas años	15%	Año 2010	0%	65%
<b>OFERTA 2</b>							
<b>OFERTA 3</b>							
<b>OFERTA 4</b>							

<b>LINEA 12</b>	PRECIO	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
<b>OFERTA 1</b>	1.500	50%	Dos o mas años	15%	Año 2013	20%	85%
<b>OFERTA 2</b>							
<b>OFERTA 3</b>							
<b>OFERTA 4</b>							



**COMENTARIO Y ANÁLISIS DE CADA OFERTA:**  
**DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA, TODOS LOS OFERENTES CUMPLEN CON EL AÑO MÍNIMO DE LOS VEHÍCULOS Y DE LA CANTIDAD DE ASIENTOS.**

*Se hace el análisis línea por línea y oferente por oferente, asignando el puntaje respectivo y por criterio*

#### **V.- CONCLUSIÓN**

*Basándose en lo expuesto anteriormente, quienes suscriben, concluyen que se sugiere declarar desierta línea 2, debido a la amplia diferencia entre ambas ofertas si consideramos a quien se encuentra fuera de bases, la cual es el doble.*

*Adjudicar de acuerdo a lo siguiente:*

*Adjudicar líneas 3,4,5,7,8,9,10,11 y 12 al oferente N°1 (LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA), quien obtiene el mayor puntaje en dichas líneas.*

*Adjudicar línea 1 al oferente N°3 (TIJEY EDUARDO QUEZADA ORELLANA), quien obtiene el mayor puntaje.*

*Adjudicar líneas 6 al oferente N°2 ( JOSÉ ARANGUIZ MORALES) quien obtiene el mayor puntaje.*

*Para constancia firma la Comisión*

*CARLOS MELLADO FAUNDEZ, DIRECTOR DAEM*

*RODRIGO ORTEGA SEPÚLVEDA, JEFE FINANZAS DAEM*

*LUIS BREVIS LIZAMA, MANTENCIÓN Y TRANSPORTE*

**Sr. Mellado**, comenta que de acuerdo a las Bases se licitaron doce recorridos en diferentes sectores rurales de los cuales once se propone la adjudicación de acuerdo al análisis de las bases y uno la propuesta es licitarlo nuevamente dado al alto costo relativamente a lo que se pagó el año pasado por la misma licitación, que se pagó un recorrido diario de aproximadamente \$60.000.- y ahora el único oferente que cumplió con todos los trámites en cuanto a la documentación el monto es demasiado alto de \$60,000.- que se pagaba la propuesta es \$118.000.- que prácticamente es un incremento de un 100% y el segundo oferente que quedó fuera por no cumplir con todos los antecedentes su propuesta económica es de \$55.000.- por recorrido.

Se requiere un acuerdo del Concejo de dejar desierta la línea 2 porque el monto es exagerado. El recorrido es Nihue - Peralillo - Liceo Francisco Bascuñán, mañana y tarde, traslada alumnos de 7° y 8° básico mas alumnos de Educación Media del sector Peralillo. Este recorrido se incorporó el año pasado.

**Sr. Alcalde**, indica que de aprobar la oferta de la línea 2 que tendría un costo aproximado anual de treinta millones de pesos lo que significaría que los recursos destinados a movilización escolar no alcanzarían para financiar el año.

**Sra. Pamela Vial**, dice que le llama la atención porque revisando la documentación que le fue enviada don se aprueba todo, se debió ahí objetado y haber puesto la voz de alarma porque acá está con decreto.

**Sr. Mellado**, aclara que no está con decreto, no se adjudicado todavía.

**Sr. Jure**, consulta que documentación le faltó al oferente que quedó fuera de bases.

**Sr. Ortega**, responde que no presentó la boleta de garantía.

**Sr. Alcalde**, señala que primero se someterá a aprobación dejar desierta la línea 2 y después someter a aprobación lo que fue bien evaluado por parte de la comisión.

**Sr. Alcalde**, somete aprobación dejar desierta la línea 2.



<b>Sr. González</b>	Aprueba
<b>Srta. Lorena Brito</b>	Aprueba
<b>Sr. Jure</b>	Aprueba
<b>Sr. Veloso</b>	Aprueba
<b>Sr. Pérez</b>	Aprueba
<b>Sra. Pamela Vial</b>	Se abstiene porque no le queda claro con los documentos que tiene a la vista, la propuesta no está especificada en la documentación
<b>Sr. Alcalde</b>	Aprueba

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, acuerda declarar desierta la Línea 2 recorrido Nihue - Peralillo - Liceo Francisco Bascuñán.**

**Acuerdo Nº 140/2022**

**Sr. Alcalde, somete a aprobación las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.**

<b>Sr. González</b>	Aprueba
<b>Srta. Lorena Brito</b>	Aprueba
<b>Sr. Jure</b>	Aprueba
<b>Sr. Veloso</b>	Aprueba
<b>Sr. Pérez</b>	Aprueba
<b>Sra. Pamela Vial</b>	Aprueba
<b>Sr. Alcalde</b>	Aprueba

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda adjudicar y autorizar la firma del respectivo contrato:**

**Línea 1 al oferente Nº3 TIJEY EDUARDO QUEZADA ORELLANA.**

**Línea 6 al oferente Nº2 JOSÉ ARANGUIZ MORALES.**

**Líneas 3,4,5,7,8,9,10,11 y 12 al oferente Nº1 LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA**

**Acuerdo Nº 141/2022**

## **8.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN**

**Sr. Alcalde,** ahora se tiene la participación de don Carlos Mellado, Director DAEM, solicitud hecha por el Concejal Sr. González y aprobada por el Concejo en pleno, para que el Director DAEM de a conocer sobre la contingencia que estamos viviendo respecto al inicio de clases, como están preparados los distintos colegios y liceos, si se están cumpliendo los protocolos, mejoras en los establecimientos rurales y liceos, don Carlos tienen la palabra:

**Don Carlos Mellado,** Director DAEM, señala que tal como lo exige el Ministerio de Educación las clases este año son de carácter obligatoria en forma presencial, se inician el día 2 de marzo, el retorno del profesorado es el 1º de marzo y las clases presenciales el 2 de marzo, esto esta asociado a la licitación del transporte escolar.

En el contexto de elementos sanitarios se presentaron los proyectos al Ministerio de Educación, recursos que se han tenido disponibles de parte del FAEP, como tambien de la Subvención Escolar Preferencial, se puede garantizar que el 100% de los establecimientos cuentan con todo el material sanitario para garantizar el cuidado de los estudiantes y evitar la posibilidad de contagio, a la par, sobre un 80% de los estudiantes cuentan con su procesos de vacunación, es preocupante el aumento de casos que se han tenido en la comuna, si se compara el informe entregado hoy con el momento peak de la comuna, se ha aumentado en mas de un 100% la cantidad de contagiados, se tiene esta preocupación, pero la decisión de las clases presenciales no depende de la decisión que se tome como DAEM o Municipio, se tiene que someter a



las indicaciones que está dando el Ministerio de Educación.

Lo complejo de esta situación y que provoca gran incertidumbre es que hasta la fecha se ha pagado la subvención basado en los últimos meses del año 2019, que en el caso específico no se llega al 100% de la subvención sino que es un promedio de un noventa y tanto, esto ha permitido el funcionamiento durante los dos años, 2020 y 2021, desde que se inició la pandemia. Lo más preocupante es que de acuerdo a las indicaciones ministeriales a partir del mes de abril se vuelve al pago tradicional de la subvención, vale decir, basado en el promedio de asistencia lo cual es una gran preocupación, porque no tenemos la certeza que las familias estén dispuestas a la presencialidad de los alumnos en clases, dado el incremento de casos de contagio en la comuna de Quilleco y en la provincia en general, si el ministerio sigue con esa modalidad de pagar en base al promedio de asistencia el daño para los sostenedores sería realmente intratable, lamentablemente no se ha tenido reuniones con el Ministerio de Educación, ni virtuales, ni presenciales, durante los meses de enero y febrero, por lo que esto es muy preocupante. Lo demás también que si se mantienen la obligatoriedad de las clases presenciales las familias no cumplan con la asistencia, también puedan ser demandados por los derechos eventuales de los niños, entonces hay una contradicción, si una familia tiene duda, tiene temor respecto a las clases presenciales, va estar vulnerando los derechos del estudiante, como sostenedor se tienen la obligación de demandar en caso de vulneración de derechos, esto pone a los Sostenedores de la Educación en una situación compleja.

Con respecto a otras medidas el DAEM se ha preocupado de ir mejorando acorde a los recursos, tanto del FAEP, como de Mantenimiento y Reparaciones, de ir mejorando las condiciones de los establecimientos en los aspectos de infraestructura educacional, se está también pendientes de proyectos que el ministerio de Educación llame a concurso, lamentablemente también ha habido una debilidad enorme en la disponibilidad de recursos tendientes a optimizar la infraestructura educacional, por lo tanto, es reiterativo de decir que se está en una gran incertidumbre, se tienen todas las condiciones, de hecho el viernes se convoca a una reunión de directores para tomar algunos acuerdos, pero se está en la incertidumbre de que va pasar a partir de la próxima semana.

**Sr. Alcalde** ofrece la palabra.

**Sr. González**, señala que el Ministro actual de Educación ha reiterado, desde hace tiempo, la necesidad de la presencialidad escolar, por el contrario el Colegio de Profesores ha manifestado algunos reparos a esa modalidad, al respecto el presidente electo fue tajante en indicar otra línea, que es la línea de mantener o reforzar la presencialidad, hay de alguna manera una tendencia a que los alumnos vuelvan, sin embargo hay quienes ven que esta pandemia en algún minuto puede tener con los regresos de los escolares un rebrote, pero el Director del DAEM ha dicho que estamos preparados con insumos no hay inconvenientes en afrontar esa realidad, pero que no deja de preocupar, porque hay que ser responsable de la integridad de los estudiantes, pero se queda tranquilo con lo que indica el Director DAEM, lo que sería bueno que se comunique a los apoderados para que tengan más confianza para mandar al colegio a sus hijos.

La semana pasada se tuvo una muy útil conversación con la Directora de Salud donde se le hizo presente que era necesario un diálogo con educación, precisamente por esto, la pregunta es saber si todavía existen las famosas comisiones mixtas que involucraban a Salud y Educación para abordar estas materias, hoy sería bastante útil que se hiciera una comisión mixta Salud-Educación precisamente para lo que se está hablando.

Considerando que Educación es un articulador, le gustaría saber sobre otros elementos que son importantes, la matrícula si es que no ha sufrido mayor variación, si es que existe esa fluidez para llegar a los apoderados, la realidad pedagógica, desarrollo de algunas innovaciones que van a tener que surgir con esto, porque aquí hay un cambio total, no solo en educación, sino en la sociedad en su conjunto, cambios que permiten el teletrabajo, una conexión telemática como todos sabemos, por lo que le gustaría que el Director de Educación nos pudiera indicar si es que en estas materias hay algún avance o una propuesta nueva.



**Sr. Mellado, Director DAEM**, en relación a la Comisión Mixta Salud-Educación manifiesta que le correspondió por años dirigirla en la comuna de Los Angeles, hasta la fecha hay una excelente relación con la Dirección de Salud de Quilleco, se ha trabajado de manera colaborativa apoyándose mutuamente y está la idea de formar la Comisión Mixta, seguramente en el mes de marzo se iniciaran las conversaciones porque se requiere fortalecer y capacitar a docentes que sean como docentes monitores en salud escolar, tener ciertas competencias tendientes no solamente a disminuir los contagios COVID, sino que servir de apoyo por ejemplo para accidentes escolares.

Las clases presenciales en el contexto de los aprendizajes de los estudiantes son fundamentales, en ese ámbito los establecimientos a través de recursos SEP están solicitando mejorar la conectividad a través de internet básicamente, pero la exigencia del Ministerio son las clases presenciales, esta modalidad debiera ser adaptada a la realidad de la comuna, por ejemplo, que la mitad de los estudiantes asistan una semana y la otra mitad la semana siguiente, con una medida así se puede mejorar la confianza de los apoderados, se respetan los aforos y se llega al 100% de los estudiantes. Es difícil cumplir con todas las medidas sanitarias si se tiene el 100% de los estudiantes en la sala de clases.

En relación a los mejoramientos técnicos pedagógicos se está en un proceso de elaborar convenios de colaboración con entidades de educación superior, ya se firmó el convenio con el AIEP, se tiene pendiente el convenio con Instituto Virginio Gómez, con la Universidad Santo Tomas y la Universidad de Concepción y esos convenios son de mutua colaboración.

En relación a matrícula ya se hizo llegar un informe, lamentablemente la matrícula que teníamos proyectada en diciembre era a la baja de alrededor de 37 alumnos en relación al año anterior, pero el informe final se va tener ahora en marzo. En cuanto a los apoyos a los estudiantes no solo se está garantizando apoyo con material sanitario que los establecimientos tienen ya para cuatro meses, a la par con recursos FAEP 2021 para garantizar todos los elementos para el año 2022, pero también se le ha prestado un apoyo importante, en el PADEM 2021 se consideraba set con útiles escolares para la población mas vulnerable de la comuna y eso se garantizó para el año 2022.

**Sr. Alcalde**, agradece la participación del Director DAEM.

## 9.- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. González**, consulta si ya se compró el tractor corta cesped, esta compra lleva mucho tiempo y lo que se tuvo que pagar por arriendo de ese equipamiento para poder subsanar el corte de pasto. Lo pregunta porque la modificación se hizo la semana pasada.

**Sr. Alcalde**, responde que el tractor está comprado y pronto a llegar.

**Sr. González**, señala que Sergio Espinoza Almendras fue un Concejal de nuestra comuna en varios periodos, muy buen Concejal, buen amigo, propositivo siempre y en materia de deporte le decíamos el Concejal del Deporte, como me gustaría de alguna manera encarnar o encauzar la siempre preocupación o propuesta que Sergio tenía en materia de deporte, especialmente en fútbol, Sergio llegó a ser como el Coordinador de la AMCORDI en materia de deporte (fútbol) y por intermedio de él se concretaba también las ceremonias de entrega de premios y que se desarrollara adecuadamente las competencia intercomunal, Sergio tuvo la iniciativa en el periodo anterior de don Rodrigo Tapia, cuando se crea la Beca de Educación Superior y se incorpora la beca deportiva, sería muy interesante retomar la beca deportiva y para el conocimiento del Concejo saber cuales son los requisitos, quienes pueden postular, cual es el fondo que se le puede asignar, que deportes debe incluir, en fin todos aquellos talentos deportivos que puedan trascender a otras instancias poder darles un apoyo.

En tercer lugar en esta idea que vayan Directivos Municipales a conversar con el Concejo invitar a quien el Alcalde designe de Prodesal, se necesita estar al tanto de lo que está ocurriendo en Prodesal, como se están cumpliendo los objetivos en esa área.



Lo último decir que la exposición que hizo la Directora de Salud la semana pasada sirvió en gran medida para interiorizarse en relación a la pandemia, pero quiere dejar expuesto hoy día una petición que la Directora de Salud nos informe si el Programa de atención a los Pacientes Postrados se está llevando a cabo de la misma manera, con el mismo equipo multiprofesional que tienen, porque siempre preocupa el alivio del dolor de los pacientes postrados y también que su propio entorno cuente con el apoyo del sistema de salud nuestro, recuerda que en ese equipo había hasta un Psicólogo que ayuda y alivia el dolor y muchas veces es bueno cuando se pierde la vida de las personas que están en estas condiciones.

**b) Sr. Veloso,** nuevamente recalca el estado de los caminos de la comuna, pregunta ¿qué pasa con el tramo que se está reparando entre Quilleco y Las Entrepierñas? que es una polvareda que no tiene nombre y no se ha producido un accidente porque Dios es grande. Lo otro es el estado del camino que va desde Las Entrepierñas a Las Malvinas no está en buen estado ese camino.

El segundo punto pide si se le puede hacer llegar los presupuestos de reparación de la ambulancia que esta en DIFORD y la que está en Chillán en CURIFORD.

Como tercer punto preguntar, porque cuando mencionó la Sra. Pamela el problema que hubo en el CESFAM la semana pasada, él personalmente no tenía idea e indagando se dio cuenta que el problema es mas o menos serio, por lo que le gustaría saber en que estado está y si ya se inició el sumario respectivo y si se informó de esa irregularidad al Servicio de Salud.

**Sr. Alcalde,** referente al último punto responde que se están recavando los antecedentes, para ordenar un sumario administrativo que es lo que corresponde.

**c) Sr. Pérez,** consulta que pasa con las casas de la Constructora de don Nicolas Pérez. Otro punto tiene que ver con la preocupación de los sectores urbanos de la comuna con respecto a las ramas, en realidad se está desbordando, si no se toman acciones para retirar eso que hoy día es un alto riesgo de incendio para la comunidad de Canteras y Villa Mercedes, que son los lugares mas comprometidos, se entiende que hay falta de personal pero hay que evitar las desgracias.

**Sr. Alcalde,** en relación a la Constructora Nicolas Pérez se solicitará un informe, con respecto a las ramas esto se desbordó, hoy se le pidió a todos los funcionarios de patio que se abocaran a sacar ramas con los dos camiones, es la única forma en dos días dejar despejado, pero al día siguiente se va a tener ramas de nuevo. Este es un tema que debe ser abordado para ordenar esta situación y de ser necesario realizar una sesión extraordinaria de Concejo para tratar esta materia.

**d) Sr. Jure,** manifiesta que también tenía el tema de las ramas, además señala que recorriendo el pueblo pudo ver que hay mucha rama seca eso significa que llevan días en las calles.

Propone hacer un reordenamiento respecto al horario de los buses, porque hay varios horarios que están autorizados y no se están haciendo en la comuna, lo mismo pasa el día domingo, los horarios no se están haciendo, entonces ver que va a pasar, ordenar en Quilleco y también en Canteras y Villa Mercedes.

**e) Srta. Lorena Brito,** consulta a quien se le puede hacer ver el mal estado que está el puente Los Puquios y lo otro el camino que está de aquí al puente Rucue toda la orilla donde están los paraderos de locomoción están llenos de pasto, ¿quien tiene que ver con eso?

**f) Sra. Pamela Vial,** respecto de las ramas señala que tomó fotografías en Villa Mercedes donde hay ramas que ya están en estado de descomposición, por el tiempo que llevan ahí que no se han retirado, al respecto propone que trabaje la comisión de Obras para que revise la ordenanza y una vez revisada la Ordenanza se pueda distribuir a los vecinos con la información actualizada.

Como ya se está retomando la normalidad con las clases presenciales consulta por un beneficio que se le entregaba a los estudiantes vespertinos, es referente al bus que



trasladaba a los estudiantes, hay varios estudiantes que ya están preguntando si se va a realizar este recorrido y están a la espera de como hacerlo, de como inscribirse y si esta administración va considerar entregar este beneficio a los alumnos que estudian en la noche.

Consulta por el caso de don Osvaldo Muñoz que es la persona a la cual se le quemó la casa en Las Malvinas, dado que él está viviendo con una hija, está ya bastante inquieto y lo único que quiere es venirse a su casa, a una parte de ella, por lo tanto el Alcalde dijo la semana pasada que se iba instalar un módulo y desconoce si ya está instalado.

Respecto a este tema también en Peralillo hay una familia que compró un terreno a don Juan Sepúlveda, ellos son de Concepción, se vinieron a instalar hace ya varias semanas y están viviendo en carpa, ellos tienen algunos materiales para construir algo, pero les falta, a ellos les gustaría que ojala el Municipio se hiciera presente y los pudiera visitar para plantear su situación dado que ellos tienen un hijo con capacidades diferentes, por lo tanto, necesitan una atención especial de profesionales de la comuna.

Menciona que solicitó hace algún tiempo los antecedentes del abogado que se contrató por parte del Municipio y todavía no se lo han hecho llegar, ni el contrato para tener claridad al trabajo que va a realizar, las boletas de honorario que ha estado cobrando, todos los antecedentes referente al asesor jurídico.

Señala que ella graba todos los Concejos, pero los dos últimos Concejos no los pudo grabar por problemas de logística de su parte, por lo tanto, solicita que se le haga llegar la grabación de los dos últimos Concejos.

Respecto a las ambulancias hay un tema que pasó desapercibido, la ambulancia que tuvo el último desperfecto, hay un informe por parte del mecánico que dice claramente que hubo intervención de terceros o que hubo una mala manipulación, por lo tanto, necesita copia del decreto o contrato que tuvo don Camilo Díaz en salud, copia de su licencia de conducir y lo otro es saber que pasó con esa ambulancia si se hicieron las investigaciones correspondientes o si eso simplemente quedó en nada.

Respecto a la situación que ocurrió el día jueves pasado y que comentó en el Concejo del día viernes, le solicito a la Directora que estaba presente le hiciera llegar un informe respecto a lo que había pasado, como todos los que les interesa este tema yo creo que aquí también la Comisión de Salud debiera hacerse parte, porque este es un hecho grave, no es una situación que se tenga que dilatar ni dejar pasar, hay un tema que lo que ocurrió es un hecho grave, adulteración de un instrumento público es gravísimo y eso no amerita una investigación sumaria, sino que amerita un sumario directo e incluso si en primera instancia se corrobora que los hechos ocurrieron de la forma que se están informando se debe realizar el despido correspondiente e incluso informar a tribunales, agrega que estuvo haciendo consultas con abogado para no hablar cosas que no correspondan e insiste que este es un hecho gravísimo y que si no se toman acciones como corresponde van a seguir pasando, no debiera dilatarse por lo tanto desea saber el nombre del fiscal que va llevar el sumario.

Lo último es que se está viendo que dentro del Municipio, dentro de los Consultorios no se están tomando las medidas como corresponden ante lo contagiosa que es la variante Omicron, antiguamente se realizaban sanitizaciones tanto en el pueblo como en los departamentos que los funcionarios utilizan ya sea en el Municipio, Educación y Salud y resulta que hoy día nos hemos visto enfrentados de brotes en SECPLAN, en el Municipio, en Educación, ahora tenían en el Juzgado de Policía Local, entonces es importante que se sanitice día por medio las dependencias, si bien es cierto no es tan grave para las personas, pero si es importante no descuidar este tema porque nadie es inmune a no ser contagiado, es bueno que se tomen los resguardos correspondientes.

**Sr. Alcalde**, en relación a don Osvaldo Muñoz tuvo contacto con su hijo don Juan Ramón Muñoz que vive en Villa Mercedes y le comentó que quedaron de avisar cuando tuvieran despejada el área porque el módulo que le van a entregar lo van a construir en una iglesia evangélica que estaba desarmada, se está a la espera que avisen para instalar el módulo.

Respecto a los antecedentes del abogado, en la primera sesión de marzo el abogado va estar presente en la sesión de Concejo para presentarse y entregar los antecedentes que solicita.

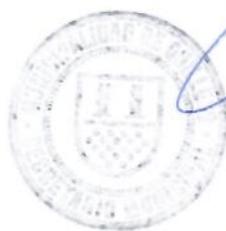
Sobre la irregularidad o infracción de la Psicóloga se va informar cuando tenga los



antecedentes que lo están recabando, seguramente esta semana va llegar el informe, el día de ayer tuvo reunión con la Directora Comunal seguramente hoy día va entregar el informe para ordenar un Sumario Administrativo y ahí se va determinar quien va ser el Fiscal, en la próxima sesión entregará mas información, pero se sabe que es un hecho grave, las sanciones la va determinar el Fiscal y la proposición que realice el Fiscal se va a refrendar porque es un hecho grave.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:22 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 02 de marzo de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL